



**REPUBLICA DEL ECUADOR
FUNCIÓN JUDICIAL DEL AZUAY**

**PRIMERA SALA DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE LA CORTE PROVINCIAL DE
JUSTICIA DEL AZUAY**

Oficio N. 098-PSCM-CPJA-12
Juicio N. 438-12
Cuenca, 8 de junio del 2012

Señor
SECRETARIO GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL
Quito.

De mi consideración:

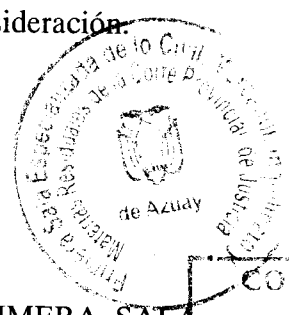
Para los fines legales consiguientes, de conformidad con la previsión legal del Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, adjunto a la presente se servirá encontrar el expediente de acción extraordinaria de protección, propuesto por Miguel Teodoro Mendoza Delgado, signado con el No 438-12, constante en diecisiete fojas acción que ha sido interpuesta a la resolución dictada por la Primera Sala de lo Civil, Mercantil, Inquilinato y Materias Residuales de la Corte Provincial de Justicia del Azuay.

Se adjunta a la presente el juicio ejecutivo de dinero, que motiva la presente acción extraordinaria, conforme se detalla en el oficio No 097-PSCM-CPJA-12.

Reitero a usted mis sentimientos de consideración.

Atentamente,

Dra. Martha Orellana Ponce,
**SECRETARIA RELATORA DE LA PRIMERA SALA
DE LO CIVIL Y MERCANTIL CORTE PROVINCIAL
DE JUSTICIA DE AZUAY.**



CORTE CONSTITUCIONAL SECRETARIA GENERAL	
Recibido el día de hoy	15
de junio de 2012	A las 08:22
Por	TS (1)
DOCUMENTOLOGIA	
(1) SECRETARÍA GENERAL	

